

# *Camino a la bancarrota*

Santos Juliá, El País, 06/04/2008

Hace años, cuando se negociaba entre el Gobierno del PP y la oposición socialista lo que se llamó algo pomposamente Pacto de Estado por la Reforma de la Justicia, Perfecto Andrés Ibáñez llamó la atención sobre la "crónica debilidad del Consejo General del Poder Judicial en la respuesta a los incumplimientos profesionales". Relacionaba el magistrado esta debilidad con una crisis de identidad del Consejo, causa de un modo de actuar inseguro, escasamente autónomo, mediatizado por los partidos y a remolque de los *media*. Podría añadirse: y con la conciencia de constituir una última instancia, libre por tanto de la exigencia de rendir cuentas ante nadie.

Lo menos que puede decirse hoy es que todos los trazos con los que el magistrado pintaba el cuadro han empeorado. Un Consejo ya entonces afectado en su legitimidad por el sistema de elección de sus miembros ha agravado ese déficit cada día que pasa en situación de permanente interinidad. Hoy se ha hecho ya evidente que la montaña parió un ratón y que las negociaciones por aquel pacto no sólo no han reformado lo que pretendían, sino que han acabado por degradarlo. La prolongación indebida del mandato, la dejación de los últimos restos de autonomía, la obediencia a los partidos, ha acabado por llevar aquella crónica debilidad a una parálisis aguda.

Todo esto se ha puesto trágicamente de manifiesto en la serie de negligencias culpables, de interminables demoras y de inspecciones baldías que han culminado en la muerte de una niña de cinco años a manos de un delincuente habitual en los juzgados, condenado a penas de prisión y sancionado en otras ocasiones con medidas perfectamente inadecuadas al objetivo que se perseguía. Lo grave, con todo, es que ni condenas ni sanciones se han cumplido, sin que ninguna inspección haya sido capaz de detectarlo. Si esta criatura no hubiera encontrado la muerte, el delincuente seguiría tan campante detrás de otras niñas, inscribiéndose en centros docentes, acosándolas, recibiendo quizá órdenes risibles de alejamiento. ¿Cuántos hay así ahora mismo? ¿Cuántas sentencias se quedan sin cumplir? Nadie lo sabe.

Ésa es la cuestión: que nadie lo sabe. Más allá de las responsabilidades personales que cada cual va pasando al vecino, lo que importa para el funcionamiento de la justicia es el estado catatónico en que se encuentra el gobierno de los jueces. Motivo de una permanente disputa, la interpretación que se dio al artículo 122.3 de la Constitución, extendiendo a los 12 miembros elegidos entre jueces y magistrados el sistema establecido en ese artículo sólo para abogados y juristas, ha convertido al CGPJ en una terminal de los partidos al abrigo de cualquier responsabilidad.

Y éste es el gravísimo problema al que es preciso hacer frente de una buena vez. Hay que poner un límite a las perversas consecuencias del crecimiento elefantiásico que entre nosotros ha adquirido el llamado Estado de partidos. Nadie ha inventado la fórmula por la que los partidos políticos dejen de ser principales y hasta únicos actores del poder estatal. Es difícil que no sea así. Pero habría que encontrar el medio por el que, siendo únicos, no puedan ser excluyentes; es decir, que aquellos ámbitos definidos como autónomos e independientes por los mismos partidos que legislan, lo fueran realmente gracias, entre otras cosas, al proceso de elección de sus titulares.

¿Es posible? Por lo que respecta al gobierno del poder judicial, lo más grave es que al corporativismo propio de la selección entre pares se añade el partidismo propio de la elección por partidos. Así hemos dado con la fórmula mágica para que los miembros de este organismo sean conocidos no tanto por su gestión como por su pertenencia militante al sector "progresista" o al "conservador": dime quién te ha nombrado y te diré cómo actúas. Eso, por un lado; pero como además inspeccionan a compañeros, el resultado es la lenidad o, por decirlo con la perífrasis eufemística: la debilidad en la respuesta a incumplimientos profesionales. Para que un juez sea expulsado de la carrera es preciso que se comporte como un gran villano.

Es proverbial la irrefrenable tendencia de los partidos a controlar todo lo que se les pone por delante: medios de comunicación, comisiones nacionales de tal o cual cosa, gerencias hospitalarias, lo que sea. Nos vamos acostumbrando. Pero el daño es irreparable cuando el reparto de esferas de poder entre partidos se multiplica por los efectos perversos del corporativismo. Y eso es lo que pasa con el gobierno de los jueces: buen camino hacia la bancarrota.

# *Amén*

Santos Juliá, El País, 05/10/2008

También tiene su gracia que el continuado despropósito en que ha consistido la prolongación de la vida del anterior Consejo General del Poder Judicial, con violación flagrante de la Constitución, y su renovación haya venido a culminar en la iglesia de Santa Bárbara, símbolo por excelencia de la fusión de todos los poderes espirituales y temporales en el Madrid de la dictadura. Todavía recordarán los mayores del lugar aquella ceremonia medievalizante en la que el cardenal Gomá, primado de las Españas, fundió en estrecho abrazo su venerable figura con la marcial postura del general Franco, generalísimo de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Era el 20 de mayo de 1939 y el invicto caudillo, rodeado por más de una veintena de obispos, depositó su espada victoriosa a los pies del Santo Cristo de Lepanto, traído de Barcelona para tan fausta ceremonia.

No se ha inaugurado un régimen nacional y católico en esta ocasión, sólo se ha procedido a celebrar una Misa de Apertura del Año Judicial, que ya se las trae. Pero el presidente del poder judicial, recién propuesto, designado y nombrado por el presidente del poder ejecutivo, habrá oído seguramente de labios del presidente del poder eclesiástico impetrar a las alturas una bendición similar a la que puso fin a la ceremonia de Santa Bárbara: "El Señor sea siempre contigo. Él, de quien procede todo Derecho y todo Poder, y bajo cuyo imperio están todas las cosas, te bendiga y con amorosa providencia siga protegiéndote..."; bendición que ya impartió el arzobispo toledano Quirico al rey Wamba 1.266 años antes de que el cardenal Gomà, un corpulento catalán de Tarragona, envolviera en un efusivo abrazo al generalísimo -como escribe Gonzalo Redondo- y 1.335 años antes de esta llamada Misa de Apertura.

Y es que el tiempo no pasa sobre las realidades eternas y al final los pecados del poder ejecutivo vienen a lavarse en el agua bendita del poder eclesiástico. Tanta violencia ejercida sobre la Constitución durante estos dos últimos años; tanto pacto por la justicia, o sea, cuántos me llevo yo y cuántos te llevas tú; tanto descaro al recordar a cada uno de los miembros del Consejo

quién manda aquí; tanta dejación del Parlamento o, peor aún, tanta desvergüenza de diputados y diputadas al recibir entre aplausos, palmaditas y besos a quienes, como exclamó uno o una de ellos o de ellas: ¡pero si son de los nuestros o de las nuestras!; tanto desprecio a la opinión que asiste atónita a la rendición de la clase judicial sin nadie que levante una voz contra esta farsa, para luego venir a escuchar misa en la iglesia de Santa Bárbara.

¿Nadie va a reaccionar? ¿No quedan magistrados, jueces, fiscales, juristas de reconocido prestigio capaces de proclamar bien alto que esto no puede seguir así? No se explica, la verdad, que el presidente del Gobierno se reúna con el jefe de la oposición, lleguen a un acuerdo sobre la persona que será nombrada presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ y lo pregonen a los cuatro vientos para que ninguno de los nuevos consejeros con ínfulas de independiente se llame a engaño: la primera competencia que la Ley Orgánica del Poder Judicial les atribuye -"propuesta por una mayoría de tres quintos para el nombramiento del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo"- ha sido objeto de mofa por la pareja que les ha nombrado. Eso, para que los nuevos consejeros vayan aprendiendo, si es que les quedaba algo por aprender.

Esta invasión de organismos del Estado, diseñados sobre el papel para garantizar el control y equilibrio de poderes, hasta convertirlos en terminales de los partidos, constituye uno de los más graves quebrantos de nuestro sistema democrático: tanto se ha vulnerado la Constitución en las relaciones del poder ejecutivo con el judicial, que ya forma parte de las costumbres políticas y se repite en cada ocasión a las bravas y por la cara. No afecta sólo al CGPJ, aunque en su caso, por la relevancia de su función y por ser el judicial uno de los tres poderes clásicos del Estado de derecho, los resultados, como se puede apreciar por la comatosa administración de justicia que padecemos, son una verdadera catástrofe.

Consciente tal vez del espurio proceso que le ha llevado a la cima del poder judicial, su nuevo y dignísimo titular ha peregrinado a Santa Bárbara para sentir el eco de la consoladora y milenaria plegaria de los arzobispos Quirico y Gomà: "El Señor, de quien procede todo Derecho y todo Poder, te bendiga". Y el coro de los recién designados consejeros que responda: "Amén".